



236-
11

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES 3 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN OFICIAL DEL PERSONAL DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.

Presidente: Manuel Saravia Madrigal, Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

Vocales: Pablo Gigosos Pérez, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; Pilar Martín Ferreira, en representación de la Asesoría Jurídica General; Juan Manuel Sanz Ruiz, en representación de la Intervención General.

Secretaria: Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos, del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

Asesor Técnico: Ángel Cuevas Cuevas, Jefe de la Sección de Coordinación de Servicios Técnicos, de SEPI, del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

En Valladolid, a 13 de septiembre de 2016.

Siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre núm. 3 "criterios evaluables mediante fórmula matemática" del contrato arriba citado.

Previamente y en acto público se da cuenta del resultado del informe técnico de valoración del sobre núm. 2, de fecha 26 de agosto de 2016, con el siguiente resultado:

1. Carlos Bernardo Fernández:

- Lote 3: 25,00 puntos.
- Lote 4: 31,25 puntos.
- Lote 5: 32,50 puntos.
- Lote 6: 32,50 puntos.

2. COMERCIAL RENOIL, S.A.:

- Lote 1: 30,00 puntos.
- Lote 2: excluido.
- Lote 7: 27,50 puntos.

3. Javier Vázquez:

- Lote 2: 37,49 puntos.

4. COMERCIAL ULSA, S.A.:

- Lote 1: 30,00 puntos.
- Lote 2: la valoración técnica no alcanza el 50 % valoración total.
- Lote 3: 22,50 puntos.
- Lote 4: excluido.
- Lote 5: 20,00 puntos.
- Lote 6: la valoración técnica no alcanza el 50 % valoración total.
- Lote 7: la valoración técnica no alcanza el 50 % valoración total.



Tal y como establece el informe de valoración del sobre 2 “criterios evaluables mediante juicio de valor” y de conformidad con lo establecido en el apartado H del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente contrato, **quedan excluidas las empresas, en lo relativo a los lotes que se indican a continuación, por las siguientes razones:**

- Licitador 2. COMERCIAL RENOIL, S.A.:

- Lote 2: el tipo de calzado ofertado es radicalmente distinto del que se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas, no es un calzado deportivo y de seguridad ni está fabricado en gore-tex o similar.

- Licitador 4. COMERCIAL ULSA, S.A.:

- Lote 4: la composición de las prendas ofertadas es 100 % fibras acrílicas en lugar de 100 % algodón.

De acuerdo con el informe de valoración del sobre 2 “criterios evaluables mediante juicio de valor” y de conformidad con lo establecido en el apartado H del CCP del PCAP que rige el presente contrato, **la valoración de los sobre 2 de las empresas y en lo relativo a los lotes que se indican a continuación, no alcanza el 50 % de la ponderación total de los mismos, por lo que no continúan en el procedimiento de adjudicación:**

- Licitador 4. COMERCIAL ULSA, S.A.:

- Lote 2: 17,50 puntos.
- Lote 6: 18,75 puntos.
- Lote 7: 12,50 puntos.

A continuación, se procede a la lectura de los criterios evaluables mediante fórmula matemática y de las ofertas admitidas, con el siguiente resultado:

1. Carlos Bernardo Fernández:

- Lote 3: 6.963,40 €, IVA excluido.
- Lote 4: 5.761,75 €, IVA excluido.
- Lote 5: 4.693,40 €, IVA excluido.
- Lote 6: 2.470,60 €, IVA excluido.

2. COMERCIAL RENOIL, S.A.:

- Lote 1: 750,00 €, IVA excluido.
- Lote 7: 2.161,76 €, IVA excluido.

3. Javier Vázquez:

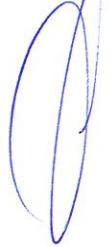
- Lote 2: 5.271,00 €, IVA excluido



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos

238 -


4. COMERCIAL ULSA, S.A.:

- Lote 1: 655,00 €, IVA excluido
- Lote 3: 6.475,40 €, IVA excluido
- Lote 5: 2.8858,82 €, IVA excluido

La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4. del Pliego para la contratación en procedimiento abierto del presente contrato, acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el mismo.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,


Manuel Saravia Madrigal

LA SECRETARIA,


Inmaculada Carera de la Red



